

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 38-STJSL-SC-2025.

San Luis, 29 de abril de 2025.

VISTO: el expediente REQ 11623/25 en trámite ante la Secretaría Contable, para el “**ALQUILER DE GRUPO ELECTRÓGENO Y MEGACANAL DE GOMA**”, requerido por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, con motivo de los comicios a realizarse en el mes de mayo del año en curso.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 40/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 28 de abril del corriente año.

Que, según se observa en el Acta de Apertura del mencionado proceso, solo se recepcionó una oferta, perteneciente a la empresa WP RENTAL S.A.S.

Que se dio vista a la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción, para la evaluación técnica de la oferta recibida, la cual es contestada en actuación 27418734/25.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 27419909/25, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 40/2025 realizado por la Secretaría Contable para el “**ALQUILER DE GRUPO ELECTRÓGENO Y MEGACANAL DE GOMA**”, a requerimiento de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 40/2025 a la Empresa WP RENTAL S.A.S., CUIT 30-71850210-8, por ser la única oferta recibida y cumplir lo solicitado según informes del requirente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 2.807.970,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 2.807.970,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Alquileres y derechos, Partida Parcial Alquiler de maquinarias y equipos y medios de transporte, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE